

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**EL BOALO****OFERTAS DE EMPLEO**

Por resolución de Alcaldía, número 737, de 4 de noviembre de 2022, y de conformidad con lo contemplado en la base quinta de las bases generales que regulan el proceso extraordinario de estabilización/consolidación de empleo temporal en el Ayuntamiento de El Boalo, a través del sistema de concurso de valoración de méritos, para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración Financiera, personal laboral fijo, se ha dispuesto cuanto sigue:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes excluidos, de las referidas pruebas, con indicación de las causas de exclusión, siendo la siguiente:

ANEXO II**LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS.**

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	BELLOSO MUÑOZ	ANDREA	***3712**	C
2	BUENO LEÓN	BLANCA	***0894**	B, C
3	GARCÍA CASTILLO	GLORIA	***5104**	B, C
4	HERNÁNDEZ BARBERO	ANTONIA	***9098**	A
5	LOZANO CONDADO	JULIA	***6420**	D
6	MONTOYA CRUZ	CARMEN	***7339**	B, C

CAUSA DE EXCLUSIÓN

- A NO ACREDITA TITULACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES
- B NO APORTA ANEXO DE SOLICITUD
- C NO APORTA ANEXO DE AUTOBAREMACIÓN
- D FUERA DE PLAZO

Segundo.—Disponer la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con indicación exclusivamente de la lista provisional de excluidos/as y establecer las causas que lo han motivado, estableciendo el tablón de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Boalo, como lugar donde se expondrán las listas certificadas y completas de aspirantes admitidos y excluidos provisionales

Tercero.—Los aspirantes excluidos, así como quienes no figuen en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de dicha resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Cuarto.—Designar los miembros integrantes del Tribunal Calificador, según se establece en la base sexta de las bases generales que regulan el proceso extraordinario de estabilización/consolidación de empleo temporal en el ayuntamiento de El Boalo para cubrir una plaza de auxiliar de Administración Financiera, personal laboral fijo.

El Tribunal Calificador estará integrado por:

Presidente:

- Titular, doña Marta Pérez Martín, funcionaria de habilitación nacional-interventor.
- Suplente: doña Olga Otero Ferreiro, funcionaria de habilitación nacional-Tesorería.

Vocales:

- Titular: doña Ana Isabel Rodríguez Marques, funcionaria de carrera.
- Suplente: doña Begoña Aisa Peinó, funcionaria de habilitación nacional-interventor.
- Titular: doña Tamara de la Rubia García, funcionaria de carrera.
- Suplente: don Javier Chiva Ibáñez, funcionario de habilitación nacional-vice-secretario-interventor.

- Titular: Iván Sanz Moreno, coordinador deportivo Laboral fijo.
Suplente: doña Ana Jiménez Borreguero, funcionaria de habilitación nacional-Tesorería.

Secretario:

- Titular, don Fernando Sanz Frutos, funcionario de habilitación nacional-secretario.
Suplente: don Fernando Ortiz Arnaiz, funcionario de habilitación nacional-interventor.

El Boalo, a 8 de noviembre de 2022.—El alcalde, Javier de los Nietos Miguel.

(03/21.665/22)

